SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000793

Hora : 09:48 Página: 1 de 2

Fecha: 03/10/2025

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00651

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: 03/10/2025 Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA LA META 08

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
METRO	963400020056	MANGUERA DE JEBE REFORZADA 3/4 in		
UNIDAD	022900050319	BROCA PARA CONCRETO 3/8 in		
UNIDAD	737100020004	BROCHA 4 in		
UNIDAD	737100020006	BROCHA 6 in		
UNIDAD	154800010008	CANDADO X 60 mm		
UNIDAD	416000020004	COMBA DE 2 lb		
UNIDAD	416000020003	COMBA DE 4 lb		
UNIDAD	203400120211	CORDEL DE NAILON Nº 16 X 100 m		
UNIDAD	830700020008	CORDEL PARA PESCA DE 1 mm X 100 m		
UNIDAD	022900020317	DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO PARA CONCRETO 4 1/2 in		
UNIDAD	022900020097	DISCO DE CORTE PARA METAL 7 in		
UNIDAD	022900020060	DISCO DIAMANTADO DE 7 in		
UNIDAD	022900040036	DISCO DIAMANTADO DE DESBASTE 9 in		
UNIDAD	135000080114	ESCOBILLON DE CERDAS DE ACERO PARA PISCINA		
	MEDIDA METRO UNIDAD UNIDAD	MEDIDA METRO 963400020056 UNIDAD 022900050319 UNIDAD 737100020004 UNIDAD 737100020006 UNIDAD 154800010008 UNIDAD 416000020004 UNIDAD 416000020003 UNIDAD 203400120211 UNIDAD 830700020008 UNIDAD 022900020317 UNIDAD 022900020097 UNIDAD 022900020060 UNIDAD 022900040036	MEDIDA MANGUERA DE JEBE REFORZADA 3/4 in UNIDAD 022900050319 BROCA PARA CONCRETO 3/8 in UNIDAD 737100020004 BROCHA 4 in UNIDAD 737100020006 BROCHA 6 in UNIDAD 154800010008 CANDADO X 60 mm UNIDAD 416000020004 COMBA DE 2 lb UNIDAD 416000020003 COMBA DE 4 lb UNIDAD 203400120211 CORDEL DE NAILON № 16 X 100 m UNIDAD 830700020008 CORDEL PARA PESCA DE 1 mm X 100 m UNIDAD 022900020317 DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO PARA CONCRETO 4 1/2 in UNIDAD 022900020097 DISCO DE CORTE PARA METAL 7 in UNIDAD 022900020060 DISCO DIAMANTADO DE 7 in UNIDAD 022900040036 DISCO DIAMANTADO DE DESBASTE 9 in	MEDIDA UNITARIO METRO 963400020056 MANGUERA DE JEBE REFORZADA 3/4 in UNIDAD 022900050319 BROCA PARA CONCRETO 3/8 in UNIDAD 737100020004 BROCHA 4 in UNIDAD 154800010008 CANDADO X 60 mm UNIDAD 416000020004 COMBA DE 2 lb UNIDAD 416000020003 COMBA DE 2 lb UNIDAD 203400120211 CORDEL DE NAILON Nº 16 X 100 m UNIDAD 830700020008 CORDEL PARA PESCA DE 1 mm X 100 m UNIDAD 022900020317 DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO PARA CONCRETO 4 1/2 in UNIDAD 022900020060 DISCO DE CORTE PARA METAL 7 in UNIDAD 022900020060 DISCO DIAMANTADO DE 7 in UNIDAD 022900040036 DISCO DIAMANTADO DE DESBASTE 9 in

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000793

Hora : 09:48 Página: 2 de 2

Fecha: 03/10/2025

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00651

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: 03/10/2025 Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA LA META 08

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
500	UNIDAD	419200070035	HOJA DE SIERRA 21 in		
5	UNIDAD	055200010009	HOZ HOJA DENTADA LONGITUD 200 mm ARCO 300 mm		
5	UNIDAD	879200010028	INFLADOR PARA LLANTA DE CARRETILLA		
20	UNIDAD	416000030056	MARTILLO DE BOLA 32 oz		
2	UNIDAD	503300090044	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m		
10	UNIDAD	410600100028	RASTRILLO DE METAL 14 DIENTES 137 cm		
3	UNIDAD	503300110141	SOGA DE NAILON 1/4 in X 100 m		
1	UNIDAD	419400160143	ZARANDA DE ACERO 3/4 in X 1.50 m X 2.20 m PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR		
100	KLG	203400100004	OCRE COLOR ROJO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Sei	ñores:							
OF	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES							
PL	PLAN COPESCO							
	Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac Presente							
Pro	esente							
	que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel Cel							
	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:							
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.							
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.							
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.							
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.							
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.							
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.							
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.							
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico							
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.							

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	de		del	2025.
Señores : PLAN COPESCO					
As	unto: Auto en cue	rización e enta CCI			
Por medio de la presente, comunico a usted, qu respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de					ı y el
- EMPRESA (O NOMBRE) :					
- RUC :					
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :					
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••
Dejo constancia que el número de cuenta banca consignado, tal como ha sido aperturada en el siste	•		STÁ ASO	CIADO al	RUC
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo por mi representada, una vez cumplida o atendida de Servicio con las prestaciones de bienes y/o ser cancelada para todos sus efectos mediante la sola que se refiere el primer párrafo de la presente.	la correspondi vicios materia	ente Orde del contr	n de Com ato perti	npra y/o (nente, qu	Orden edará
Atentan	nente				
Firma, Nombres y Apo Representante legal y sel	_	or o			





ESPECIFICACIONES	TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)	
ÁREA USUARIA: SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADQUISICION DE FERRETERIA (herramientas manuales)		

I. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de materiales de ferretería (herramientas manuales) para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Las contrataciones materiales de ferretería (herramientas manuales) tiene por objeto abastecer al personal obrero para realizar, cumplir y ejecutar los trabajos en el mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la zona del beneficio de acuerdo a la obra del proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

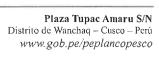
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

Ítem	Cantidad	UND/MED	Descripción del bien
01	200	UND	DISCO DIAMANTADO DE 7 in
02	400	UND	DISCO DE CORTE PARA METAL 7 in
03	30	UND	DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO PARA CONCRETO 4 ½ in
04	200	UND	DISCO DIAMANTADO DE DESBASTE 9 in
05	30	UND	BROCA PARA CONCRETO 3/8 in
06	05	UND	HOZ HOJA DENTADA LONGITUD 200mm ARCO 300mm
07	100	UND	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO
08	100	UND	ESCOBILLON DE CERDAS DE ACERO PARA PISCINA
09	15	UND	CANDADO X 60mm
10	100	KLG	OCRE COLOR ROJO
11	02	UND	CORDEL DE NAILON N° 16 X 100 m
12	10	UND	RASTRILLO DE METAL 14 DIENTES 137 cm
13	20	UND	COMBA DE 4 lb
14	20	UND	COMBA DE 2 lb
15	20	UND	MARTILLO DE BOLA 32 oz
16	500	UND	HOJA DE SIERRA 21 in
17	01 ,	UND	ZARANDA DE ACERO ¾ in 1.50m X 2.20M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR
18	02	UND	PLASTICO DOBLE ANCHO 4M X 3.00m X 100m
19	03	UND	SOGA DE NAILON ¼ in X 100m
20	200	UND	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 20L
21	20	UND	BROCHA 4 in
22	20	UND	BROCHA 6 in
23	20	UND	CORDEL PARA PESCA DE 1mm x 100m
24	05	UND	INFLADOR PARA LLANTA DE CARRETILLA
25	500	METRO	MANGUERA DE JEBE REFORZADA ¾ in

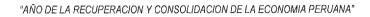












ltem	Insumo	Cantidad	Und/med	Descripcion	Imagen Referencial
01	DISCO DIAMANTADO DE 7"	200	UND	 Para corte de concreto, piedra y bloque. diámetro 7" 	
02	DISCO DE CORTE PARA METAL 7 in	400	UND	 Frabicado en acero resistente. 1/16" X 7/8" espesor Diámetro 7in 	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE
03	DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO PARA CONCRETO 4 ½ in	30	UND	disco diamantado segmentado para corte de concreto, USO: disco diamantado segmentado para corte de concreto, no necesita refrigeración, para ser usado en esmeriles angulares.	HETTER AND STATE OF THE PARTY O
04	DISCO DIAMANTADO DE DESBASTE 9in	200	UND	Para corte de concreto, piedra y bloque. diámetro 9"	
		30	UND	Truper, Cuerpo de acero al cromo	-
05	BROCA PARA CONCRETO 3/8 in			STANK COPESCO	





06	HOZ HOJA DENTADA LONGITUD 200mm ARCO 300mm	5	UND	Alto (Cm) 3 Ancho (Cm) 30 Profundidad (Cm) 41	
07	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	100	UND	 Escoba resistente con cerdas de Nylon Mango de metal revestido de plástico Ancho de 44 cm y cerdas de 10 cm de altura. 	
08	ESCOBILLON DE CERDAS DE ACERO	100	UND	Hecho de cerdas de acero inoxidable.	
09	CANDADO X 60 mm	15	UND	 Altura del producto 9.5 cm Ancho del producto 6 cm Profundidad del producto 2 cm Color Bronce Medida 60 mm 	
10	OCRE COLOR ROJO	100	KLG	Material: Polvo Rendimiento: 50 kg/30 m2 Peso Del Producto: 1 kg Aplicación: deben mezclar el ocre con el cemento para llegar a la tonalidad deseada.	OCRE IMPORTADO







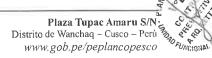


11	CORDEL DE NAILON N° 16 X 100m	02	UND	Material Polipropileno Color Blanco Medias: 3/8" x 100m	
12	RASTRILLO DE METAL 14 DIENTES 137 cm	10	UND	 Cabeza de acero con 14 dientes Mango de madera 54"(137cm) Diámetro del mango 1 1/8" 28(cm) Espesor de peine ¼" (6mm) 	
13	COMBA DE 4 lb	20	UND	 Comba 4 lb Doble Cara Cabeza forjada en acero alto carbono. mango de madera estufado, encerado y laqueado Caras maquinadas y biseladas. 	E
14	COMBA DE 2 lb	20	UND	 Comba 2 lb Doble Cara Cabeza forjada en acero alto carbono. mango de madera estufado, encerado y laqueado. Caras maquinadas y biseladas. 	The state of the s
15	MARTILLO DE BOLA 32 oz	20	UND	 Martillo Mango de Madera 32 Oz Martillo de 27 mm posee cable de madera barnizada y cabeza de chorro, lijado y barnizado Cabeza fija con 2 cuñas. Fijación de la Cabeza por cuña y cola especial 	
16	HOJA DE SIERRA 21 in	500	UND	MATERIAL ACERO	News









UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

17	ZARANDA DE ACERO ¾ in 1.50m X 2.20M PARA CERNIDO DE MATERIAL GRANULAR	01	UND	 malla cuadrada galvanizada. Medida ¾ Resistente a la corrosion 	THE STATE OF THE S
18	PLÁSTICO GRUESO COLOR AZUL	02	UND	Plástico de 4m ancho doblado en manga de 2m ancho Espeso 6 micras Presentación: Rollo x 100 metros	
19	SOGA NAILON ¼ in x 100m	03	UND	 Material Polipropileno Color Blanco Medida. ¾ x 100m 	
20	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 20L	200	UND	Capacidad: 20 litros (05 galones) Material: plástico (resistente) c/tapa	
21	BROCHA 4in	20	UND	Material de cerdas, fibra sintetica Mango-madera Medida 4"	
22	BROCHA 6 in	20	UND	Material de cerdas, fibra sintetica Mango-madera Medida 6"	
23	CORDEL PARA PESCA DE 1mm x 100m	20	UND ST LOT Edward Assa	 material naylon color transparente largo de cable 100m capacidad de carga 6.6 kg diametro 1 mm edida 1mm x 100m 	



2	24	INFLADOR PARA LLANTA DE CARRETILLA	05	UND	Color: negro Alto: 57cm Largo:22cm Ancho: 14cm	The state of the s
2	25	MANGUERA DE JEFE REFORZADA ¾ in	500	METRO	 medidas de 3/4 Sub Tipo de Producto Reforzada Color Verde Peso Del Producto 4.24 kg Presentación (rollo por 25 metros) 	

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. GARANTÍA COMERCIAL

No corresponde

VI. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

7.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en centro recreacional de Zurite.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. Plazo:

Los bienes se entregarán en el plazo de CINCO (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- 8.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega de los equipos de protección personal.
- 8.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- · Vigencia de poder.
- · Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

IX. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe del responsable de almacén, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

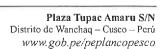
10.1. Capacidad legal

Requisitos:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con registro nacional de proveedores Bienes.
- No estar impedidos o inhabilitados para contratar con el estado.
- Contar con RUC activo y habido.
- Dedicarse al objeto de la convocatoria.

10.2. Experiencia del postor en la Especialidad.









GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



UNIDAD DE **ADMINISTRACION** UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

No corresponde

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

XII. PENALIDADES

12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
renalidad Diana -	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica riesgos

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

> Firma y Sello R del Área Usuaria



Plaza Tupac Amaru S/N Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú

ww.gob.pe/peplancopesco

